



C I R C U L A R CSJCUC17-147

Fecha: miércoles, 12 de julio de 2017

Para: **JUECES PENALES DE CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES, PROMISCOU MUNICIPALES, EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: *"REMISION DE INFORMACION DE PROCESOS EN CURSO O CON CONDENA EN CONTRA DE MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA PARA LA CONCESION DE BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 1820 DE 2016"*

Cordial saludo,

Me permito publicar la Circular **PCSJC17-23** de julio 5 de 2017, suscrita por la doctora Martha Lucía Olano de Noguera, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual informa lo siguiente:

"El Doctor Néstor Raúl Correa Henao, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante comunicado de 23 de junio de 2017 pone en conocimiento información reactiva a casos verificados de miembros de la Fuerza Pública para la concesión de los tratamientos penales especiales contemplados en la Ley 1820 de 2016.

Para tales efectos, allega información sobre los procesos penales en curso o que han sido terminados con sentencia condenatoria, en contra de las personales que se relacionan en listado anexo, y solicita, que por la relevancia de la información para la labor de las autoridades judiciales que conocen de cada una de las causa, la misma sea remitida a cada una de ellas para que sea tomada en cuenta al momento de decidir sobre las libertades transitoria, condicionadas y anticipadas.

En consecuencia, el contenido de este con su anexo, debe darse a conocer a los despachos judiciales de su jurisdicción que conocieron o conocen de procesos contra los miembros de la Fuerza Pública relacionados en el listado adjunto, para lo de su competencia.

En todo caso, se recuerda a los servidores judiciales el deber de guardar reserva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 138 de la Ley 906 de 2004".

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo la Circular PCSJC17-23 del 5 de julio de 2017 y archivo digital de listado

JASS/mcu



C I R C U L A R PCSJC17-23

Fecha: **Julio 5 de 2017**

Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: **PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Asunto: Remisión de información de procesos en curso o con condena en contra de miembros de la Fuerza Pública para concesión de beneficios contemplados en la Ley 1820 de 2016.

El doctor Néstor Raúl Correa Henao, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante comunicado de 23 de junio de 2017 pone en conocimiento información relativa a casos verificados de miembros de la Fuerza Pública para la concesión de los tratamientos penales especiales contemplados en la Ley 1820 de 2016.

Para tales efectos, allega información sobre los procesos penales en curso o que han sido terminados con sentencia condenatoria, en contra de las personas que se relacionan en el listado anexo, y solicita, que por la relevancia de la información para la labor de las autoridades judiciales que conocen de cada una de las causas, la misma sea remitida a cada una de ellas para que sea tenida en cuenta al momento de decidir sobre las libertades transitorias, condicionadas y anticipadas.

En consecuencia, el contenido de este comunicado junto con su anexo, debe darse a conocer a los despachos judiciales de su jurisdicción que conocieron o conocen de procesos contra los miembros de la Fuerza Pública relacionados en el listado adjunto, para lo de su competencia.

En todo caso, se recuerda a los servidores judiciales el deber de guardar reserva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 138 de la Ley 906 de 2004.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

Anexo: Listado.
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

